

## **LAS PRIMERAS ESCUELAS DE EL ESCOBONAL (1864-1919).** **LA LUCHA POR CONSEGUIR LA ESCOLARIZACIÓN EN EL MAYOR PAGO DE GÜÍMAR<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

En 1858, cuando los vecinos de Agache elevaron una instancia al subgobernador civil de las Canarias occidentales solicitando la creación de un Ayuntamiento para los pagos de El Escobonal, Lomo de Mena, La Medida y Pájara, independiente del de Güímar, uno de los fundamentos en que apoyaban la solicitud era: *“la completa carencia de escuela pública ni privada”*. Pero este argumento fue refutado del siguiente modo por la Corporación municipal: *“Este Ayuntamiento no cuenta potestad para poner escuelas públicas en los caseríos, y si han existido y existen una de niños y otra de niñas en esta cabeza de Distrito para los alumnos que aspiren a su enseñanza en todo el radio de su demarcación municipal, la carencia de las privadas no es culpabilidad de este Cuerpo, y si exclusivamente de la indolencia de los vecinos que no queriendo aprovecharse de las públicas deben por sí crear privadas”*. Además, argumentaba que los vecinos segregados no podrían cubrir los gastos ordinarios de un Ayuntamiento, entre ellos los ocasionados por *“maestro y maestra de escuela”* y *“gastos materiales de la misma”*<sup>2</sup>. Téngase en cuenta que, por entonces, la única vía de comunicación entre El Escobonal y la cabecera municipal, donde estaban las escuelas elementales, era el Camino Real y la distancia que los separaba suponía unos diez kilómetros, a pie o en bestia.

A pesar de lo argumentado, seis años después de este fallido intento de segregación, en 1864, el Ayuntamiento de Güímar creó una escuela incompleta en el pago de El Escobonal, aunque por sugerencia del inspector de 1ª Enseñanza de la Provincia, y alquiló un local para escuela y habitación del maestro por 180 reales. Permaneció abierta durante 17 años, hasta 1881 en que fue suprimida; en ese tiempo la regentaron dos hermanos güímareros, don Faustino y don Bernardo Campos Núñez.

### **LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA INCOMPLETA DE EL ESCOBONAL (1864-1881)**

El 27 de febrero de 1864, se leyó en el Pleno del Ayuntamiento de Güímar un informe del inspector de Primera Enseñanza de la provincia, don Fernando Suárez Saavedra, que entre otras sugerencias incluía: *“Como a una distancia considerable del Casco de este Pueblo, se encuentra un Pago cuyo vecindario no baja de ochocientas o novecientas almas, cree el Inspector que es muy grande la necesidad y suma la conveniencia de que en El Escobonal, nombre de dicho Pago, se proceda desde luego por este I. Ayuntamiento a la creación de una escuela elemental incompleta; de cuyas gestiones suplico se sirva hacer partícipe a la Junta provincial para su conocimiento”*. Y en la sesión celebrada al día siguiente, la Corporación municipal tomó el siguiente acuerdo: *“La creación de una escuela incompleta en el Pago del Escobonal, ha ocupado tiempo ha la atención de esta municipalidad, y se promete que dentro de poco se conseguirá el loable fin que se ha propuesto”*.

Cumpliendo con lo acordado, en el Pleno celebrado el 2 de octubre de ese mismo año: *“El Ayuntamiento quedó enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente acerca de haberse dado posesión a D. Faustino Campos Núñez en el día de ayer, del destino de Mtro. de*

---

<sup>1</sup> Sobre este tema pueden verse también otro artículo de este mismo autor: “Homenaje al colegio público Agache de El Escobonal”. *Programa de las 249 Fiestas de San José* (El Escobonal). Agosto de 2003. Págs. 10-25.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1858.

*Instrucción pública del Pago del Escobonal, a cuyo acto asistió con una comisión de la junta local otra del Ayuntamiento compuesta de los Sres. regidores D. Juan García Monroy y D. Domingo Tejera García y se acordó que el Sr. Presidente coloque en el próximo presupuesto la cantidad correspondiente para los alquileres de la casa donde ha tenido lugar la instalación de dicha escuela y habitación del maestro*". En cumplimiento del acuerdo anterior, el 19 de marzo de 1865 se acordó consignar en el presupuesto municipal la cantidad de 180 reales para el alquiler de la escuela en el pago del Escobonal, "*por no tenerla propia el Ayuntamiento*". Los dos regidores o concejales mencionados eran naturales y vecinos de El Escobonal y, suponemos, que tendrían mucho que ver con la creación de dicha escuela.

Tras permanecer cuatro años y medio al frente de la escuela, el maestro nombrado renunció a ella, siendo sustituido por un hermano, tal como se aprecia en el acuerdo tomado el 31 de marzo de 1869 por el Ayuntamiento Pleno: "*Habiendo manifestado el Maestro interino de instrucción pública del pago del Escobonal Don Faustino Campos Núñez hallarse imposibilitado para seguir desempeñando su encargo; y con el fin de que no sufra perjuicio la instrucción en dicho pago; se acordó que concurriendo en Don Bernardo Campos Núñez, su hermano, la idoneidad y demás cualidades necesarias para el desempeño de dicho magisterio, se le confiera interinamente dando parte a la junta provincial*".

De este modo, a don Faustino le sucedió su hermano, don Bernardo Campos Núñez, quien tomó posesión de la escuela incompleta de El Escobonal el 1 de abril de 1869. Continuaba regentándola en 1872, pero creemos que cesó en ella hacia 1881, en que emigró a América, circunstancia que motivó la supresión de dicho centro.



El Escobonal ha contado con escuela pública desde 1864, aunque de un modo intermitente.

*DON FAUSTINO CAMPOS NÚÑEZ* nació en el barrio de los Majuelos de Güímar el 14 de febrero de 1846, siendo hijo de don José Antonio Campos Benítez<sup>3</sup> y doña María Nicolasa Núñez. Fue maestro de la escuela incompleta de El Escobonal (1864-1869) y, tras cesar en

---

<sup>3</sup> *Don José Antonio Campos Benítez* (1808-1872) fue sochantre organista y notario público eclesiástico de la parroquia de San Pedro, así como teniente de alcalde de Güímar, juez suplente de paz y secretario del Juzgado. Además de los dos hijos mencionados en el texto, destacaron otros dos: *don Graciliano Campos Nuñez* (1842-1888), clérigo tonsurado, sochantre, escribiente, Bachiller, catedrático de Segunda Enseñanza y secretario de los Ayuntamientos de Fasnía y Güímar; y *don Nicolás Campos Nuñez* (1847-1880), capitán graduado de Infantería y benemérito de la Patria, fallecido en la Guerra de Cuba.

ella, siguió la carrera militar. En 1871 fue nombrado alférez de Milicias y como tal actuó como oficial de almacén del Batallón de Lanzarote. En 1875 pasó con el mismo empleo a Infantería y fue destinado a la Guerra Carlista, donde por los méritos contraídos en ella se le concedió en 1876 el grado de teniente y la Medalla de Alfonso XII con el pasador de Olot. En ese mismo año pasó al Ejército de Cuba con el grado de capitán; en dicha isla participó en diversas operaciones de campaña, ascendió a teniente efectivo (1877) y se le nombró Caballero de Primera clase de la Orden del Mérito Militar (1879). Falleció en dicha isla y en plena campaña en 1879, cuando contaba tan solo 33 años de edad.

*DON BERNARDO CAMPOS NÚÑEZ*, hermano del anterior, nació igualmente en el barrio de Los Majuelos de Güímar el 22 de julio de 1851. Por renuncia de su hermano Faustino, el 1 de abril de 1869 fue nombrado maestro de la escuela incompleta de El Escobonal, a la que renunció hacia 1881 para emigrar a América. Allí se perdió su paradero, estimándose que ya había muerto en 1901.

### **LA ESCUELA PARTICULAR DE DON DOMINGO CAMPOS YANES (1884-?)**

A pesar de las reiteradas peticiones de los vecinos, la escuela pública de El Escobonal no volvió a ser creada en lo que quedó de siglo. La educación fue asumida entonces por varios maestros particulares, que a pesar de carecer de título académico hicieron posible que algunos niños accediesen a la instrucción más básica, aunque solo de las familias más acomodadas, pues entre todos ellos debían pagar al docente sus honorarios.

Así, en el Pleno celebrado el 16 de marzo de 1884 por el Ayuntamiento de Güímar: *“Viose una instancia presentada por Domingo Campos Yanes del pago del Escobonal referente a que se le concedan los cortos enseres de la escuela que habia en aquel pago, los que existen depositados en poder de D. Florentin Perez y se acuerda: que atendido el buen propósito del solicitante y comprometerse a gratuitamente y solo con las obenciones que le satisfagan los discípulos en particular dedicarse a la enseñanza primaria gratuita entréguensele los repetidos enseres, previo inventario que levantará el secretario de este Municipio, quedando comprometido el Campos Yanes á entregarlos el dia que se le reclamen en igual forma que los recibe”*.

*DON DOMINGO CAMPOS YANES* nació en el pago de El Escobonal el 7 de septiembre de 1857, siendo hijo de don Juan Campos Díaz<sup>4</sup> y doña Petra Yanes Delgado. Estudió de niño en una escuela de Santa Cruz de Tenerife y, aunque no continuó carrera, alcanzó notables conocimientos, que fue ampliando de manera autodidacta. Como se ha señalado, en marzo de 1884 fundó una escuela particular en El Escobonal. El 8 de diciembre de ese mismo año contrajo matrimonio en la misma iglesia de San Pedro de Güímar con doña Estéfana de la Rosa Lugo, hija de don Juan Eusebio de la Rosa y doña Isabel Lugo. Pocos años después dejó la escuela y trabajó como comisionado ejecutor de apremios, en el cobro de los atrasos de la contribución, en los municipios de Fasnía y Arico. En virtud de su empleo, se estableció en El Lomo de Arico, donde ya vivía en 1890; en su nuevo domicilio estableció también una tienda de comestibles, una panadería y el correo. En Arico actuó como interventor para las elecciones municipales (1892) y para las de Diputados a Cortes (1893); además, fue fiscal municipal (1905) y juez municipal suplente; y en virtud de este último cargo estuvo al frente del Juzgado en 1912, por ausencia del titular. Falleció en su domicilio de Arico el 15 de febrero de 1930, cuando contaba 72 años de edad, dejando amplia y destacada sucesión<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> *Don Juan Campos Díaz* (1814-1884) fue subteniente de la Milicia Nacional y alcalde pedáneo de El Escobonal. De sus hijos, don *Miguel Campos Yanes* (1855-1925), nacido también en El Escobonal, fue cabo de la Guardia Provincial y guardia municipal de 1ª clase del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, donde falleció.

<sup>5</sup> Fueron sus hijos: don *Domingo Campos de la Rosa* (1884-1970), albañil, teniente de alcalde de Arico, secretario interino suplente del Juzgado de Paz de dicha localidad y fiscal municipal; y don *Martín Campos de la*



Don Domingo Campos Yanes, maestro particular.

### **PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE NIÑOS Y OTRA DE NIÑAS EN EL ESCOBONAL (1895)**

En el Pleno celebrado el 7 de abril de 1895, el Ayuntamiento de Güímar tomó el siguiente acuerdo, favorable a la creación de una escuela de niños y otra de niñas en El Escobonal: *“En este estado el Sr. Alcalde manifestó á la Sala que varios vecinos del Escobonal y sus caserios limítrofes, en su inmensa mayoría y casi todos contribuyentes, le habían significado verbalmente y en repetidas ocasiones los grandes deseos de que se creara en aquel pago que cuenta con un número considerable de habitantes, una escuela de niños y otra de niñas, puesto que ya que hace tantos años sus hijos vienen privados de un beneficio que todos lo reconocen, deseaban vivamente se les sacara de una vez para siempre del olvido tan injustificado en que se les han tenido, careciendo por tanto tiempo del elemento de la primera enseñanza, en el que descansa si aún puede decirse, el bienestar de los pueblos. El Ayuntamiento, en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente y persuadido como lo está, de las poderosas razones que les asisten á los habitantes del Escobonal y los de sus caserios inmediatos para solicitar la creación de una escuela de niños y otra de niñas, punto que tan injustificadamente se les han tenido privados de los rudimentos de la primera enseñanza, base principal de una sociedad culta, mejorada, sumisa y obediente, por unanimidad acordó acceder á lo solicitado con justísimo derecho por aquellos vecinos; y que como quiera que aún no se halla confeccionado el presupuesto que ha de regir en el próximo año económico de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis, se tenga cuenta por la Comisión de Hacienda incluir en el mismo la dotación de quinientas pesetas para un maestro de primera enseñanza y trescientas sesenta y cinco pesetas para una maestra, con mas la cantidad*

---

*Rosa (1898-1979), soldado de Infantería, portero-alguacil y guardia municipal del Ayuntamiento de Arico. Y sus nietos: don Juan Campos Díaz (1915-?), agricultor y juez de paz de Arico; don Manuel Campos Díaz (1919-?), comerciante y concejal del Ayuntamiento de Arico; don Juan Pedro Rodríguez Campos (1922-1965), profesor mercantil, director de una academia en Santa Cruz de Tenerife, presidente del Sindicato de Actividades Diversas y concejal de dicha capital; y don Antonio Rodríguez Campos (1924-?), maestro nacional.*

*reglamentaria para material de aquellas escuelas y la cantidad indispensable para alquileres de esas escuelas”.*

Sin embargo, a pesar de las razones expuestas y del interés mostrado por la Corporación municipal, no tenemos constancia de que dichas escuelas llegaran a crearse por entonces.

#### **LA ESCUELA PARTICULAR DE “DOÑA MARIQUITA LA DE AGUERCHE” (1900?-1919)**

Doña María Hernández Rodríguez, conocida como “*Doña Mariquita la de Aguerche*”, fue la primera maestra particular que conocemos de El Escobonal, donde ejerció durante muchos años, a pesar de carecer de título académico. Abrió su escuela en los albores del siglo XX en la Carretera General del Sur, en la zona de El Chamizo, y permaneció al frente de ella por lo menos hasta 1919, en que se abrió la escuela unitaria de niñas de El Escobonal. Continuó viviendo en su pueblo natal hasta 1925, en que se trasladó con su familia a Santa Cruz de Tenerife, donde permaneció el resto de su vida.



Doña María Hernández Rodríguez.

*DOÑA MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ* nació en el caserío de Aguerche (en el pago de El Escobonal) el 8 de abril de 1873, siendo hija de don Telesforo Hernández Delgado<sup>6</sup> y doña Agustina Rodríguez Castro. El 11 de junio de 1897 contrajo matrimonio en la parroquia matriz de San Pedro de Güímar con don Alejo de la Cruz Delgado, labrador, natural y vecino del mismo pago e hijo de don Román Felipe de la Cruz y de doña María (Díaz) Delgado y Delgado. Don Alejo cambió el apellido “*de León*” por el “*de la Cruz*”, por lo que sus

---

<sup>6</sup> Don Telesforo pertenecía a una de las familias más ilustres de Güímar, los Delgado Trinidad, descendiente de un primo del Mencey de Adeje. Era hermano de *don Fabio Hernández y Delgado* (1836-1913), coronel de la Guardia Civil y héroe de la Guerra de Cuba. Hijo de *don Lorenzo Hernández Bencomo* (1811-?), cadete de Milicias, propietario y amanuense. Nieto de *don Francisco Delgado Trinidad* (1774-1817), mayordomo y hermano mayor del Carmen, capitán de Milicias, gobernador de armas, alcalde y apoderado de Güímar. Bisnieto de *don José Delgado Trinidad y Díaz* (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar y fundador de las ermitas de San José y Ntra. Sra. de Belén. Y tataranieta de *Don Juan Delgado Trinidad* (1668-1739), alférez de Milicias y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar. Además, otros muchos parientes y antepasados siguieron también la carrera militar.

descendientes llevan actualmente este último. Hacia 1925 se estableció con su familia en Santa Cruz de Tenerife, donde falleció el 13 de diciembre de 1945, cuando contaba 72 años de edad.

### **CRÍTICAS AL GOBERNADOR CIVIL POR NO CREAR UNA ESCUELA EN EL ESCOBONAL (1908)**

El diario republicano autonomista *El Progreso*, poco afín al gobernador civil de Canarias, don Joaquín Santos Ecay, publicó una editorial el 31 de enero de 1908, titulada “*Notas regionales. Sin escuelas*”, en que atacaba a dicha autoridad por su desinterés por la enseñanza, incluyendo entre sus argumentos que un pueblo como El Escobonal, con 500 niños (cifra claramente exagerada), careciese de escuela:

Diariamente llegan hasta nosotros quejas por el abandono inconcebible en que se encuentra la enseñanza en Canarias.

En casi todos los pueblos de la provincia ó faltan escuelas ó los maestros brillan por su ausencia. Unas veces so pretexto de que los Ayuntamientos no dan los locales; otras porque falta tal ó cual requisito en los expedientes de los maestros; las más porque éstos tienen abandonadas sus escuelas, lo cierto es que la enseñanza se halla aquí al más bajo nivel; que el analfabetismo sigue adquiriendo proporciones asoladoras y que el gobernador civil, llamado á corregir tales abusos en su doble calidad de representante del gobierno y de presidente de la junta provincial, apenas si da señales de vida en todo aquello que no sean giras, banquetes y comistrajos.

\* \* \*

Infinidad de ejemplos pudiéramos citar de escuelas abandonadas y de maestros que no cumplen con su deber. Bastarla para ello con una visita de comprobación en las oficinas del ramo, cosa que nos proponemos hacer uno de estos días para cotejar y aquilatar las distintas denuncias que han llegado hasta nosotros y poner á la vez de manifiesto la incuria de las autoridades que tienen la obligación de velar por el fomento de la enseñanza, víctima entre nosotros del más incalificable atraso. Hoy nos limitaremos á mencionar uno de esos tantos ejemplos de abandono. Nos lo relataba hace días en esta Redacción un vecino del Escobonal, suscriptor de este diario. En aquel pueblo, nos decía, la incultura es verdaderamente extraordinaria. Más de 500 niños carecen allí de toda educación, y de los grandes no hay que hablar. Encontrar entre ellos un vecino que sepa leer y escribir es poco menos que un prodigioso acontecimiento. Y todo, ¿por qué? Pues, sencillamente, porque en el Escobonal ni hay escuelas, ni maestros, ni autoridades que procuren evitar estas anomalías.

\* \* \*

Y lo mismo que en el Escobonal sucede en casi todos los pueblos de campo y aun en aquellos que de urbes se precian. La enseñanza se halla entregada á las veleidades del caciquismo, que es el que licencia á los maestros, facilita ó niega los locales para las escuelas, concede traslados, señala las horas de clase, etc., etc. Esto está á la orden del día en casi todos los pueblos rurales, y las consecuencias por demás creemos señalarlas. Las percibimos en todas las manifestaciones de la vida de esos pobres pueblos, donde la incivilidad, la incultura y hasta la barbarie son las notas culminantes y características. ¡Asusta pensar en los efectos de tanto abandono y de indiferencia tanta! La perspectiva de este estado de cosas que en Canarias ha tomado carta de naturaleza, no puede ser en verdad más sombría ni más desconsoladora.

\* \* \*

¿A dónde iremos á parar con esa masa de pueblo ineducado, sin noción ninguna de sus derechos ciudadanos, sin ansias de mejoramiento y evolución, sin afanes de lucha emancipadora, sin tendencias progresivas ni estímulos benéficos de ideales? ¿A dónde iremos á parar con esa juventud cerril, esclava, que no conoce ni los rudimentos de las primeras letras, que está predestinada á servir de recua á los caciques para engrosar en su día el contingente brutal de los falsos electores?



¿A dónde iremos á parar con gobernadores como el señor Santos Ecay, que desatienden los altos deberes que el fomento de la enseñanza le imponen; que no se cuidan de asuntos de tan transcendental interés para el porvenir de los pueblos; que no ejercitan su actividad é iniciativas en cosas que redunden en beneficio general?

¡Oh, la enseñanza! Muchos son los que aparentan brindarla protección; pero qué pocos los que en realidad se preocupan de vigorizarla y fomentarla.

En este número queremos contarnos nosotros. Y para que los actos respondan á las palabras dispuestos estamos á no dejar de la mano este asunto, á seguir señalando cuantos abusos nos fueren denunciados, á estimular á los indolentes, á censurar á los fracasados, y, en una palabra, á hacer provechosa labor en beneficio de la enseñanza, que es esta una cuestión de patriotismo y decoro para todos.

Pero el 3 de febrero inmediato le contestó *El Tiempo* en su primera página, en un artículo titulado “*La Enseñanza en Canarias. Cargos injustos*”, en el que a la vez que defendía al gobernador apoyaba que la escuela de El Escobonal fuese incluida en el Plan General de Enseñanza, tal como había sido informado favorablemente en varias ocasiones por la Junta Provincial, arrojando la culpa de esta falta al Ayuntamiento y al caciquismo imperante:

Nuestro colega *El Progreso* dedica á este asunto su editorial del viernes. Esperábamos encontrar un trabajo doctrinario, que bien lo merece el problema de la educación é instrucción populares, y solo sacamos de su lectura la convicción de que al colega le importa muy poco estado lamentable de la enseñanza como le sea permitido, á la sombra de este tema de eterna actualidad, dirigir algún ataque al Sr. Santos y Ecay, que si por algo debiera ser constantemente alabada su gestión al frente de este gobierno civil, tendría que ser, en primer término, por su amor á la instrucción pública y por la severidad y celo con que procura el exacto cumplimiento de las leyes en este ramo.

Arranca nuestra creencia de que á *El Progreso* le interesa menos la enseñanza que lanzar acusaciones al gobernador, de dos hechos bien patentes. Es el primero el de que nacie en Canarias ignora lo que el Sr. Santos y Ecay ha hecho y hace a favor de la enseñanza. Y si muchas localidades del archipiélago cuentan hoy con escuelas abiertas y con un magisterio idóneo y celoso, débese á la activa y tenaz fiscalización del Sr. Santos y Ecay y á sus severas y frecuentes disposiciones.

Si al colega no le bastase recoger los aplausos que siempre ha tributado toda la prensa de Canarias, por ese concepto, al actual gobernador, ni le pareciese suficiente la intervención que el señor Santos y Ecay ha tenido en la creación de las escuelas de esta capital y en la elevación á superiores de las Escuelas Normales y de Comercio, ni creyese dignas de ser tenidas en cuenta las repetidas visitas de inspección que por si propio ha realizado, pregunte el colega á su amigo don Arturo Ballester, que hace pocos meses tuvo ocasión de alabar calurosamente, acompañando por los pueblos del Sur al Sr. Santos y Ecay, la labor eficaz que éste realizaba para conseguir el establecimiento y la apertura de esas escuelas allí donde la desidia del ayuntamiento ó la falta de maestro ó la carencia de local tenían al pueblo huérfano de ese elemento de progreso.

El segundo hecho nos lo ofrece el citado periódico en el mismo artículo que comentamos. Para justificar sus acusaciones contra el Sr. Gobernador civil, como argumento aplastante, *El Progreso* cita el barrio del Escobonal y dice que «más de 500 niños carecen de toda educación». Y redondea el párrafo con una *pose* brillante: «Pues, sencillamente, porque en el Escobonal ni hay escuelas, ni maestros, ni autoridades que procuren evitar estas anomalías». Y claro está que eso de autoridades, por lo que antecede y lo que sigue, se refiere solamente al Sr. Santos y Ecay, contra el cual, por ese hecho, la emprende en los últimos párrafos del artículo.

Pues bien; amables lectores, sabed que en el Escobonal no hay creada ninguna escuela y que no figurando dicho barrio, por lo tanto, en el plan de enseñanza vigente, tiene que carecer necesariamente de local y de maestro.

Claro que eso es censurable, porque más de 500 niños –según el colega (¡corte, hermano!)– no pueden quedar así abandonados sin los medios de educación é instrucción que concede la constitución á todos los españoles. Pero de eso á censurar al señor Santos y Eca y por lo que no depende de su voluntad ni de su acción, va una distancia muy grande.

Al lado del colega estamos nosotros para pedir que el Escobonal sea incluido en el plan general de enseñanza conforme lo tiene repetidamente informado la junta provincial.

En una cosa tiene *El Progreso* sobrada razón: en que la enseñanza se halla entregada á las veleidades del caciquismo. Es necesario emanciparla de ese monstruo, libertarla, darla independencia para que pueda ser la directora única de nuestro mejoramiento social. Para ello impónese una acción enérgica contra los ayuntamientos; y como el mal, donde exista, es más grave y más injustificado cuanto más elementos y recursos cuente el municipio para remediarlo, y á esos sitios debe acudir con el castigo en primer término, comience la obra moralizadora por el ayuntamiento de esta capital, entregado al caciquismo de los republicanos, á los cuales se debe que, después de haber chillado tanto en contra del gobierno por no haber éste resuelto el expediente de creación de seis escuelas, ya conseguida la autorización para establecerlas, ni se han establecido ni vamos camino de que se establezcan.

Ahí tiene *El Progreso* material para un artículo.

### **LA ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑOS DE EL ESCOBONAL (1911-1916)**

A mediados de 1911, la situación de abandono que sufría El Escobonal motivó un nuevo intento de segregación del municipio de Güímar para su posterior anexión al de Fasnia, pero con el mismo resultado que el anterior.

Tras esta segunda intentona, el Ayuntamiento volvió a dedicar un poco de atención a El Escobonal. Así el 3 de septiembre de ese mismo año 1911 la Corporación municipal acordó crear una plaza de maestro de Primera Enseñanza en este pago y esta vez la escuela sí se hizo realidad, permaneciendo abierta durante cinco años, aunque solo era de niños. Así el 24 de dicho mes de septiembre tomó posesión de ella don Daniel Rodríguez Delgado, a quien se le comenzó a pagar su sueldo por el Ayuntamiento en el mes de octubre inmediato. Como curiosidad, el 6 de mayo de 1913 se pagó por el Ayuntamiento una caja mortuoria para “*la hija del maestro de El Escobonal*”. En sustitución del anterior, el 16 de junio de 1914 se hizo cargo de dicha escuela el maestro don Pablo Castro Díaz, quien continuó cobrando su sueldo municipal hasta el 1 de febrero de 1916.

El Ayuntamiento también pagaba el alquiler del local ocupado por la escuela, que se instaló inicialmente en una casa propiedad de don Juan Campos Yanes. El 30 de junio de 1913 pasó a otra casa de doña Elvira Díaz Yanes; el 24 de junio de 1914 a la de don Florentín Duque Castro; y el 3 de diciembre de ese mismo año a la de don Guillermo Rodríguez Díaz, en La Hoya de los Almendros, donde continuó hasta el 1 de febrero de 1916, en que al dejar de pagarse el alquiler suponemos que se cerró.

En ese último local ocupado por la escuela también estuvo instalado el colegio electoral de El Escobonal, como se aprecia en la “*Nueva designación de Colegio Electoral*” publicada el 6 de septiembre de 1915 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* por la Junta Municipal del Censo Electoral de Güímar: “*Sección tercera, titulada Escobonal.- La casa, sita en el pago del Escobonal, donde llaman «Hoya de los Almendros», propiedad de Don Guillermo Rodríguez Díaz, que tiene su entrada principal y frente limitando con la carretera del Estado que cruza por dicho pago, y en cuya casa se halla instalada la escuela municipal que con carácter público subvenciona el Ayuntamiento de esta Villa, por no existir otro local al que deba dársele preferencia, y en la cual casa se constituirá la Mesa para cuantas elecciones; puedan tener efecto en lo que resta del corriente año*”. Y según publicaba el mismo *Boletín* el 10 de enero de 1916, en ese mismo local continuaba instalado el colegio electoral de la “*Sección tercera, titulada Escobonal*”.





La Hoya de los Almendreros, donde estuvo la escuela pública de niños de 1914 a 1916, en la casa de don Guillermo Rodríguez Díaz.

### **LA ESCUELA PARTICULAR DE DON MARCIAL GARCÍA PÉREZ (1917-1919)**

La falta de escuelas volvió a ser un grave problema para El Escobonal, como pusieron de manifiesto los *“Pastores de la Montaña”* en el artículo publicado el 22 de julio de 1917 en *Gaceta de Tenerife*, titulado *“Desde Güímar. Levantemos la bandera”*, en el que entre las muchas necesidades que denunciaban por entonces en el municipio destacaba la: *“Creación de escuelas de ambos sexos en el punto más céntrico del Lugar del Escobonal, tan necesitado de ellas”*.

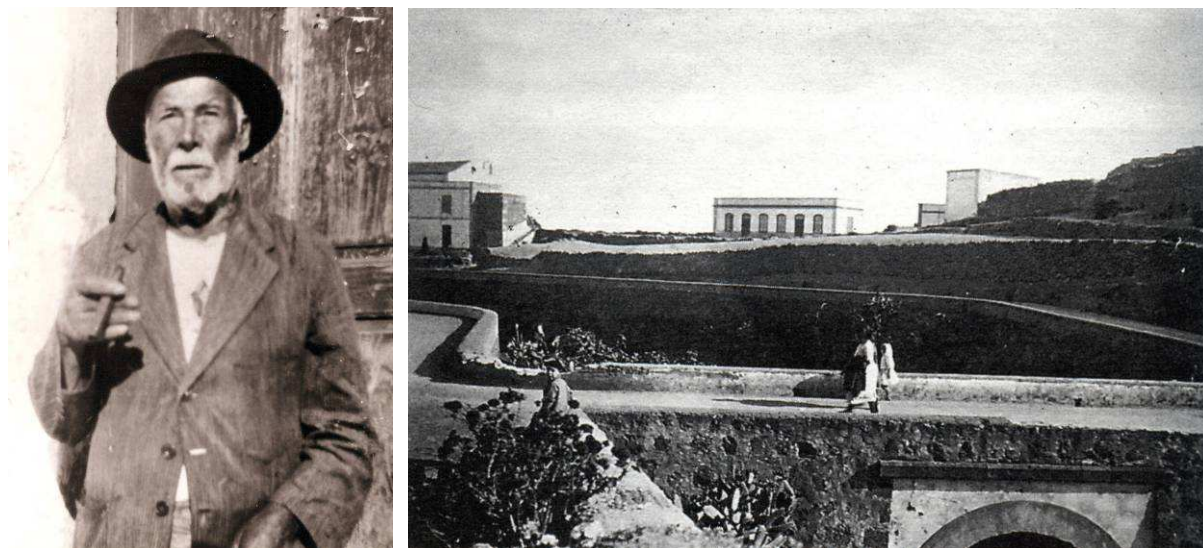
Un año más tarde, en febrero de 1917, en el Pleno del Ayuntamiento de Güímar: *“Leyose un escrito en que el vecino del Escobonal Don Marcial García Pérez ruega se le faciliten los bancos y demás enseres de la escuela municipal que existía en aquel pago y que actualmente no funciona, interín no se abra de nuevo aquel establecimiento de enseñanza”*. Sobre este asunto intervino el teniente de alcalde de El Escobonal, don Rogelio Ojeda Bethencourt, quien manifestó: *“que como quiera que en la actualidad se hallan los expresados efectos en una venta de aquel pago del Escobonal, donde se irán estropeando poco a poco, considera lo más acertado acceder a lo que solicita el Sr. García Pérez, debiendo entregarse todo mediante inventario detallado que levantará el Secretario de la Junta local”*. Oído lo cual, *“Así se acuerda por unanimidad”*.

De este modo, don Marcial suplió la falta de escuela pública en el pueblo durante algo más de dos años y medio, impartiendo las clases en su casa de la Plaza de San José a un grupo de niños, a los que cobraba una peseta al mes; pero cuando estos no tenían dinero para pagarle, le llevaban fruta o leña, que aceptaba de igual agrado. Debemos recordar, que también enseñó a varios chicos algunos secretos del juego del palo, del que fue uno de los últimos jugadores de la localidad.

Su labor docente cesó en octubre de 1919, al entrar en funcionamiento las dos escuelas públicas de El Escobonal, una de cada sexo. Como curiosidad, la de niñas se instaló en el salón de la casa que don Marcial había usado hasta entonces con el mismo fin; allí permaneció hasta el mes de septiembre de 1922, en que fue trasladada. Sin embargo, el Ayuntamiento alquiló el mismo local el 1 de octubre siguiente para la escuela de niños; aunque solo estuvo un año en él, hasta el 7 de octubre de 1923, en que pasó a La Hoya de los Almendreros.

*DON MARCIAL GARCÍA PÉREZ* nació en El Escobonal el 8 de julio de 1848, siendo hijo de don Francisco García Marrero y doña Inés Pérez Castro. En 1868 ingresó como soldado en las Milicias Canarias, en las que ascendió a: cabo 2º (1869), cabo 1º (1873), sargento 2º

(1876) y sargento 1º (1879); con este último empleo fue destinado de brigada al Batallón de La Gomera y en 1881 pasó con el mismo a Infantería. Luego continuó prestando sus servicios como auxiliar de 4ª clase (1887), 3ª (1888), 2ª (1888) y 1ª clase (1894) del Cuerpo de Administración Militar, destinado en la Capitanía General de Canarias y en el Parque Administrativo de Suministro de Tenerife. Se retiró del Ejército el 13 de julio de 1906. Además, fue tallador del Ayuntamiento de Güímar y apoderado de éste en Santa Cruz de Tenerife, así como socio del Casino de Güímar. Tras su retiro, se estableció en su pueblo natal de El Escobonal, donde ejerció como maestro particular (1917-1919) y falleció el 12 de noviembre de 1935, cuando contaba 87 años de edad.



A la izquierda, don Marcial García Pérez. A la derecha (en el centro de la foto), la casa en la que tuvo su escuela particular, en la plaza del pueblo, luego alquilada para las escuelas públicas.

Afortunadamente, como ya se ha indicado, la lucha de El Escobonal por la escolarización terminó cuando por Real Orden de 28 de febrero de 1919 (*Gaceta* del 11 de marzo) se crearon definitivamente las escuelas unitarias de niños y niñas de este pueblo, que ya no se han visto interrumpidas hasta la actualidad, incrementándose con posterioridad en diversas unidades, hasta configurar el actual Centro de Educación Infantil y Primaria “Agache”. Pero de esta larga etapa, que ya se acerca a un siglo, nos ocuparemos en otra ocasión.